Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ Nº 972 /17

Asunción, 14 de noviembre de 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/17 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DE LA PLANTA DE VILLA ELISA", ID N° 335.656.

VISTOS:

El Informe de Evaluación del 27 de octubre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Memorándum DOC/DCV2 N° 156/2017 del 27 de octubre de 2017 de la Sección Compras Directas y Programadas de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/930/2017 del 06 de noviembre de 2017 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 340/2017 del 09 de noviembre de 2017 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que según el Informe de Evaluación se invitó a participar del llamado a Contratación Directa N° 24/17 para el "Servicio de Mantenimiento de Transformadores de la Planta de Villa Elisa", a las firmas TRAFOSUR S.A., TRAFOPAR S.A., SUPERKAVA TRANSFORMADORES S.A., ELECTROMECANICA DSA S.R.L., INGEMANT S.A.;

Que según el Acta de Apertura de Ofertas del 12 de octubre de 2017 presentaron oferta las siguientes empresas: TRAFOSUR S.A. Y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.;

Que en el Informe de Evaluación se manifiesta que habiéndose verificado el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las bases y condiciones de la contratación, de conformidad al Art. 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 24/17 para el "Servicio de Mantenimiento de Transformadores de la Planta de Villa Elisa", a la Firma TRAFOSUR S.A. por un monto total de Guaraníes treinta y nueve millones novecientos diez mil (G. 39.910.000) IVA incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR;

Que la citada contratación directa se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con el número de ID 335.656 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal el Sub Grupo de Gasto N° 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" para el presente ejercicio fiscal;

Que la Dirección Jurídica informa que la firma propuesta para la adjudicación, se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos para esta contratación e indicados en la respectiva carta de invitación, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR, conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 24/17 para el "Servicio de Mantenimiento de Transformadores de la Planta de Villa Elisa", ID N° 335.656, de conformidad al Art. 34, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la firma TRAFOSUR S.A., por un monto total de G. 39.910.000 (Guaraníes treinta y nueve millones novecientos diez mil) IVA incluido, por ser la oferta más conveniente para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ Nº 972 /17

Asunción, 14 de noviembre de 2017

Item	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G. IVA incluido
1	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
2	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
3	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 1500 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	6.950.000	6.950.000
4	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 400 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.450.000	3.450.000
5	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 400 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.450.000	3.450.000
6	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
7	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.700.000	3.700.000
8	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 200 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	3.000.000	3.000.000
9	MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES 500 KVA, 22, 9 D – 0,4Y/0,231 KV	Unidad	Evento	1	4.050.000	4.050.000
10	RECIPIENTE SILICA GEL	Unidad	Evento	8	395.000	3.160.000
PRECIO TOTAL						**39.910.000**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Planta Villa Elisa como encargada de administrar el Contrato.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto N° 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto de PETROPAR.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

FIRMA:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL